



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migración

Expediente Electrónico No. Exp.2018-4-2-0002132

Montevideo, 15 de febrero de 2018.-

RESOLUCION INTERNA N°349/18

VISTO: La Compra Directa No.53/2018 referente a la "servicio de mantenimiento sanitario para la oficina central y Puerto de Mdeo. de esta Dirección Nacional".

RESULTANDO: I) Que con fecha 05/02/2018 este Departamento realizó un llamado on line para invitar a cotizar por el servicio de referencia.-

II) Que en la oportunidad prevista en las condiciones de llamado se presentaron las siguientes empresas:

- RUT 213758420018 CESPEDES ROCCA HECTOR JAVIER
- RUT 217648140013 COLNAGO FLEITAS PABLO ALVARO
- RUT 217552420015 GARRIDO INSTALA SRL
- RUT 217426880010 GRUPO PRADIS LIMITADA
- RUT 217887960011 H-ALLSERVICE SRL
- RUT 217997150014 NALERIO RODRIGUEZ MARIA PIA
- RUT 216840480015 SANITARIA COSMOS Y ASOCIADOS S.R.L.
- RUT 214537240015 SANITARIA PATRON S R L .-

III) Que según el informe del día de la fecha de Departamento de Administración, se sugiere adjudicar el servicio de referencia a la empresa "COLNAGO FLEITAS PABLO ALVARO (DELCO)" por e

cumplimiento satisfactorio del contrato actual.-

III) La erogación total anual asciende a la suma de pesos uruguayos noventa y seis mil seiscientos veinticuatro con 00/100 (\$96.624,00) impuestos incluidos, que se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 02, Programa 460, Financiación 1.2, Objeto del Gasto 278, APG N°75 de fecha 7 de febrero del corriente.-

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 33 del TOCAF y teniendo en cuenta el informe del Departamento de Administración.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

LA DIRECTORA NACIONAL DE MIGRACION

RESUELVE:

- I) **ADJUDÍQUESE** la **Compra Directa No. 53/2018** referente al **“servicio de mantenimiento sanitario para la oficina central y Puerto de Mdeo. de esta Dirección Nacional”**, a la firma **“COLNAGO FLEITAS PABLO ALVARO” (DELCO) RUT 217648140013**, a un precio mensual de pesos uruguayos ocho mil cincuenta y dos con 00/100 (\$8.052,00) impuestos incluidos, es decir a un total anual de pesos uruguayos noventa y seis mil seiscientos veinticuatro con 00/100 (\$96.624,00) impuestos incluidos, por el plazo de 1 año a contar desde el 1º de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019 prorrogable a opción de esta Dirección Nacional por hasta 2 periodos iguales.-
- II) Pase por su orden a los Departamentos de Adquisiciones y Financiero Contable para los trámites de rigor.-

Director Nacional de Migración
Ciro Gambini (T) (R)

Dr. Myriam **LOITUNHO SANCHEZ**